



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CON RECURSO FEDERAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NÚM. ORD-10mo.-RF-004/2025**

20 DE JUNIO DE 2025

**ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN DE BOTÓN INTELIGENTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE
ROSARITO, B. C., No. ADJ-10mo.-RF-006/2025**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, siendo las 10:58 horas del día jueves 20 de junio de 2025, fecha señalada para que tenga verificativo la SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios con Recurso Federal para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., a fin de llevar a cabo lo referente a la ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN DE BOTÓN INTELIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., No. ADJ-10mo.-RF-006/2025 en apego del Artículo 19, Artículo 39 fracción VII, Artículo 42 y Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., así como el Artículo 21 y el Artículo 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Discusión y votación de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación para la Adquisición de Aplicación de Botón Inteligente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., No. ADJ-10mo.-RF-006/2025
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO 1 (UNO). - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto del Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., encontrándose presentes:

- LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, con derecho a voz y a voto.

- LIC, RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ, SÍNDICO PROCURADOR, con derecho a voz, en su representación el Lic. Ricardo Álvarez González.
- MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS, TESORERA MUNICIPAL, con derecho a voz y voto, en su representación la C.P. María Araceli Covarrubias Hernández.
- C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, con derecho a voz y voto.
- LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con derecho a voz y voto.
- C. JESÚS EMMANUEL VILLALBA LEÓN, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE COMPRAS Y LICITACIONES, con derecho a voz.

Por lo anterior, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 2 (DOS). - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, cede el uso de la voz al Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, para que dé lectura al **Orden del día**, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.** Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día. ----

PUNTO NÚMERO 3 (TRES). – Discusión y votación de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación para la Adquisición de Aplicación de Botón Inteligente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., No. ADJ-10mo.-RF-006/2025

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita al Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden del día que corresponde a lo referente la Adquisición de Aplicación de Botón Inteligente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., No. ADJ-10mo.-RF-006/2025. En lo siguiente se le cede el uso de la voz a el Lic. Julio Cesar Parra Amparán Administrador de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a lo que expone que estamos aquí presentes para presentar el software denominado “Botón Inteligente” que funciona como una aplicación en un teléfono celular para que un ciudadano pueda emitir una alerta por cuestión de seguridad pública, protección civil y bomberos e inclusive urgencias médicas coadyuvando con cruz roja, en ese sentido y obviamente atendiendo todo lo que es el marco legal específico de las obligaciones que tiene la secretaría de seguridad ciudadana municipal de playas de rosarito de generar políticas públicas orientadas a la prevención del delito, tomando en cuenta lo que es la facultad que determina el 21 constitucional, de prevenir el delito creando entornos seguros para que los ciudadanos puedan tener paz y seguridad. Además de todo el contexto legal que habla sobre generar políticas públicas también que atienden los segmentos vulnerables de la población y que se les de atención oportuna, inmediata y eficaz, obviamente incorporar la tecnología de la seguridad ciudadana ya lo hemos planteado en otras ocasiones, es una herramienta muy útil que nos ayuda a multiplicar el estado de fuerza y en ese sentido pues obviamente atender a la ciudadanía con mas eficiencia y de manera más inmediata, más cercana y de proximidad que también lo implica lo que es el modelo de la secretaria de la seguridad ciudadana que deben aplicarse por cuestión de cumplimiento federal. En esa propuesta de ideas pues obviamente genera la situación de la tensión por medio de una aplicación en el que actualmente todos los ciudadanos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

pueden contar con un teléfono celular y acceder de manera directa a la secretaria de seguridad ciudadana, a la policía municipal para atender un reporte pues es muy útil, atendiendo todo lo que son requerimientos que planteo la secretaria de seguridad ciudadana solicitamos la creación de este software para que cumpliera con esas funcionalidades, de esa forma pues obviamente presentamos a ustedes que se pueda hacer la excepción a la licitación derivado de que se contempla dentro del contexto legal en el reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el gobierno municipal de playas de rosarito en el artículo 31 fracción primera incluso poniendo como antecedente referente o supletorio o complementario lo que es la ley del estado en lo que es las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en el artículo 38 de la fracción primera que habla sobre patentes como cuestiones de autor que es lo que se trata este botón, que fue creado específicamente para seguridad ciudadana de playas de rosarito, esa es nuestra petición en ese sentido no omitimos mencionar que el recurso es federal de fortamun y pues en ese contexto es algo que también traemos como obligatoriedad el cumplir el veinte por ciento de lo que es el total del recurso de fortamun aplicados a los rubros de seguridad ciudadana, la funcionalidad del botón como se los expliqué es fácil es un aplicación a la que se puede acceder sin tanta complicación y pueden los ciudadanos emitir reportes por medio de este botón inteligente directamente a la policía municipal para su atención inmediata, los rubros ya los mencionamos obviamente es en materia de seguridad ciudadana, policía municipal lo que es protección civil y bomberos y lo que es también urgencias medicas por medio de la cruz roja, importante mencionar lo de protección civil y bomberos porque también se pueden reportar obviamente incendios, cuestiones de rescate acuático y todo lo que es relativo pues ya que somos un municipio con actividad turística y en ese sentido pues también igual los visitantes que lleguen a playas de rosarito van a poder acceder a esta aplicación sin ningún inconveniente, entonces esa es nuestra propuesta, esa es nuestra petición y pues quedo a lo que su decisión en ese sentido. El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar Presidente del Comité y Oficial Mayor menciona que lo a lo expuesto se tiene alguna duda a lo que el Lic. Ricardo Álvarez González expresa con su venia presidente por motivo de transparencia la aplicación va a ser para sistemas operativos IOS y también para Android? El Lic. Julio Cesar Parra Amparán responde que es correcto esta considerado para los dos sistemas operativos para Android y IOS, sí. El Lic. Ricardo Álvarez González realiza una segunda pregunta es si esta adquisición es compra? El Lic. Julio Cesar Parra Amparán responde que así es, es una adquisición, el software que se adquiriendo en este momento es un bien intangible del ayuntamiento, es propiedad del ayuntamiento y en ese sentido pues obviamente también puede crecer en función de su funcionalidad. El Lic. Ricardo Álvarez González realiza una tercera pregunta el costo de la aplicación? El Lic. Julio Cesar Parra Amparán responde que es de dos millones quinientos cincuenta mil pesos. El Lic. Ricardo Álvarez González pregunta sobre la capacidad de usuarios, El Lic. Julio Cesar Parra Amparán responde que es infinita, puede ser hasta 5 millones tomando en cuenta que podemos cubrir sin ningún problema toda la población de rosarito de acuerdo a los datos del INEGI. El Lic. Ricardo Álvarez González pregunta si ese recurso va a ser recurso de fortamun a lo que El Lic. Julio Cesar Parra Amparán responde que asi es correcto.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, menciona que una vez contestadas todas la preguntas solicita al Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden del día que corresponde a la votación nominal de la Adjudicación presentada con anterioridad.

Integrantes del comité procederé a la votación nominal nombrando a cada miembro del comité con voz y voto.

LISTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR OFICIAL MAYOR	A FAVOR

PRESIDENTE (VOZ Y VOTO)	
MTRA. DANIELA LIZBETH URÍAS BARAJAS TESORERA MUNICIPAL VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y VOCAL (VOZ Y 2 VOTOS)	A FAVOR

El Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León informa que la votación quedó de la siguiente manera: Quedando aprobada por 5 votos a favor por lo cual se aprueba por unanimidad.

Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día -----

PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita al Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden del día que corresponde a Asuntos Generales. Enseguida pregunta si tienen algún comentario.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, menciona que, no habiendo ningún comentario, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 5 (CINCO). CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, clausura la Sesión, siendo las 11:06 horas. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. -----

**FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS CON RECURSO FEDERAL
PARA EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO**



LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR



LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ
SÍNDICO MUNICIPAL





P.A.


MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL



C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA



LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



C. JESÚS EMMANUEL VILLALBA LEÓN
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR
DE COMPRAS Y LICITACIONES

ESTA HOJA ES INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LAS ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN ADJ-10mo.-RF-006/2025 LLEVADA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2025. ACTA NÚMERO ORD-10mo.-RF-004/2025.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

